



Xalapa, Ver., a 23 de marzo de 2023

C. TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA
C. TITULAR DEL FONDO SEP-CONACyT
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACyT)
PRESENTE

En mi carácter de Contralor General de la Universidad Veracruzana (UV) y en respuesta al Dr. Juan Ortiz Escamilla, entonces Encargado de la Dirección General de Investigaciones de la UV, que a través del oficio DGI/0735/2022 del 22 de septiembre de 2022, solicitó a este órgano interno de control, que en el ejercicio de sus atribuciones, realizara una revisión financiera, conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del Convenio de asignación de Recursos, a fin de validar que los recursos autorizados y canalizados por el CONACyT por \$1,400,000.00, fueron utilizados únicamente para el desarrollo del Convenio del Proyecto CB-220206 denominado "Búsqueda de Metabolitos Bioactivos en Sistemas de Arrecifes Veracruzanos: Estudios Estructurales, Farmacológicos y Biotecnológicos", con una vigencia del convenio a partir del 15 de octubre de 2015 hasta el 15 de julio de 2020, aunque las obligaciones a cargo del Sujeto de Apoyo terminan hasta que el Fondo del CONACyT expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera, presento a ustedes mi opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en el Informe Financiero.

Los responsables Técnico y Administrativa, respectivamente, el Dr. Francisco Abelardo Cen Pacheco y la Mtra. Ilsa López Aldana, bajo la supervisión de la Dirección General de Investigaciones, son responsables de la preparación y presentación razonable de la comprobación financiera contenida en el citado Informe Financiero. Mi responsabilidad, en este caso, es expresar una opinión sobre el mismo.

Dicha revisión fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, así como con los Procedimientos contenidos en el Anexo 3 de los Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por lo cual considero que los resultados obtenidos en el informe adjunto al oficio CG 0237/2023 del 23 de marzo de 2023, proporcionan una base razonable para sustentarla.

Por lo anterior y a mi juicio, el Informe Financiero del Proyecto CB-220206 denominado "Búsqueda de Metabolitos Bioactivos en Sistemas de Arrecifes Veracruzanos: Estudios Estructurales, Farmacológicos y Biotecnológicos", que muestra recursos canalizados por \$1,400,000.00, con un ejercido por \$1,368,033.74 (98%) y recursos no ejercidos por la cantidad de \$31,966.26, los cuales fueron reintegrados el 23 de febrero de 2023 a la Tesorería de la Federación, revela razonablemente que los recursos canalizados fueron empleados única y exclusivamente para su desarrollo.

A T E N T A M E N T E
"LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ"

C.P. JOSÉ GUADALUPE EUTIMIO ROMERO PÉREZ
CONTRALOR GENERAL



Informe del oficio CG 0237/2023

Revisión al Informe Financiero del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Universidad Veracruzana (Sujeto de Apoyo), en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, Proyecto CB 220206 “Búsqueda de Metabolitos Bioactivos en Sistemas de Arrecifes Veracruzanos: Estudios Estructurales, Farmacológicos y Biotecnológicos”

I. Antecedentes

I.1 Del Proyecto

El 17 de diciembre de 2014, la Universidad Veracruzana y el CONACyT, celebraron el CAR, en el marco del Fondo Sectorial de Investigación para la Educación, el Proyecto CB-220206 “Búsqueda de Metabolitos Bioactivos en Sistemas de Arrecifes Veracruzanos: Estudios Estructurales, Farmacológicos y Biotecnológicos”, por la cantidad de \$1,400,000.00.

El objetivo del proyecto dentro del CAR es: *“Aislar, caracterizar la estructura y explotar de forma sustentable metabolitos con interés biológico producidos por macroorganismos que habitan en los diversos sistemas de arrecifes del estado de Veracruz”*.

De acuerdo a la Cláusula vigésima primera del CAR, la vigencia del convenio inició a partir del 15 de octubre de 2015, fecha en la cual el CONACyT efectuó la primera ministración y concluyó el 15 de julio de 2020, derivado de las prórrogas autorizadas mediante los oficios DICB/C1000/4399/2017, C0000/01053/2019 y DCF/C1000/1500/2020 del 2 de octubre de 2017, 11 de marzo de 2019 y 24 de marzo de 2020, respectivamente.

Cabe mencionar que de conformidad con la cláusula antes mencionada, las obligaciones a cargo del Sujeto de Apoyo terminan hasta que el Fondo del CONACyT expida la Constancia de Conclusión Técnica y Financiera.

Los Informes Técnico y Financiero Finales fueron enviados al CONACyT mediante correos electrónicos, del 19 de abril de 2021 y del 20 de septiembre de 2022, respectivamente, de los cuales el primero ya fue revisado y aprobado por el CONACyT mediante oficio No. DCF/C1000/6140/2021 del 24 de septiembre de 2021.

I.2 De la revisión

Se efectuó en atención al oficio DGI/0735/2022 del 22 de septiembre de 2022 signado por el Dr. Juan Ortiz Escamilla, Encargado de la Dirección General de Investigaciones con el propósito de que este órgano interno de control revise el Informe Final del Proyecto y emita una opinión, en apego a la cláusula sexta del CAR.



La Mtra. Ilsa López Aldana, Responsable Administrativa, nos envió la documentación comprobatoria del informe a través del oficio DGI-CARI-0057/2022 del 30 de septiembre de 2022.

Con el oficio CG-DA 0016/2023 del 16 de febrero de 2023 y con fundamento en los artículos 8 y 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades, 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20 fracción II del Estatuto General; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y cláusula sexta del CAR, la C.P. María del Carmen Peña Cabrera, Directora de Auditoría, notificó al Dr. Roberto Zenteno Cuevas, titular de la Dirección General de Investigaciones, que el 28 de octubre de 2022, la L.C. Danae Liliana Cruz Amaro ya había iniciado la revisión del Proyecto, bajo la supervisión de la L.C. Ana Leticia Serrano Cruz, Jefa del Departamento de Auditorías a Entidades Académicas y Dependencias. Asimismo con el oficio CG-DA 0017/2023 del 16 de febrero de 2023 la Dirección de Auditoría le notificó que el 23 de noviembre de 2022 se tuvieron que suspender los trabajos, en virtud de que fue hasta el 2 de diciembre de 2022 cuando la Responsable Administrativa nos entregó la evidencia de los bienes adquiridos, por lo cual, el 16 de febrero de 2023, reanudamos la revisión.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

II. Objetivo

Constatar que se cumple con la obligación de facilitar la fiscalización de los recursos y la rendición de cuentas, verificando que los datos presentados en el Informe Financiero Final se correspondan con la documentación comprobatoria y con el registro del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), a fin de emitir una opinión de la aplicación de los recursos asignados en el proyecto autorizado.

III. Alcance

La muestra revisada es de \$1,179,000.63, cifra equivalente al 86% de un universo de documentación comprobatoria por \$1,368,033.74 que incluyó los siguientes rubros autorizados:

Cuadro 1
Muestra revisada

Rubro/Rubro elegible	Importe		Porcentaje
	Ejercido	Revisado	
Gasto Corriente			
315 Estancias Técnicas	\$63,784.68	\$27,916.99	44
320 Gastos de Trabajo de Campo	4,480.86	3,370.81	75
326 Materiales de Uso Directo	310,290.83	158,235.46	51
335 Software Especializado	21,336.10	21,336.10	100
Gasto de Inversión			
402 Equipo de Laboratorio	\$968,141.27	\$968,141.27	100
Total	\$1,368,033.74	\$1,179,000.63	86



IV. Limitaciones

1. Las cuentas que se establecen en el Anexo 1 Desglose Financiero, desagregación con la que se reporta el ejercicio de los recursos en el Informe Financiero Final revisado, difieren de las del catálogo institucional, que se encuentra armonizado, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
2. Al 23 de marzo de 2023, la institución no puede generar reportes del año 2022, de la información financiera, presupuestal y programática del Subsistema de Planeación, Recursos Financieros y Materiales (SPRFM) a nivel de operación. Por lo anterior, nuestro examen se realizó con base en las cifras del Informe Financiero Final enviado al CONACyT el 20 de septiembre de 2022, consultas al SIIU hasta el año 2021, conciliaciones bancarias y estados de cuenta bancarios del Proyecto.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

V. Procedimientos

V.1 Lineamientos del Programa de apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Con la información mencionada en el párrafo de Alcance, verificamos que los comprobantes correspondieran a los gastos autorizados en el Anexo 1 Desglose Financiero y que los informes financieros se hayan reportado con la periodicidad establecida ante el CONACyT, con la finalidad de emitir una opinión. Las pruebas se realizaron con base a los procedimientos enlistados a continuación:

1. Corroboramos que los gastos reportados en el Informe Financiero se hayan ejercido de conformidad con los conceptos y las cantidades indicadas en el Desglose Financiero del CAR y dentro de la vigencia del mismo, así como con las cifras del SIIU hasta el año 2021.
2. Constatamos, mediante inspección física, que los comprobantes de los gastos reportados correspondieran exclusivamente al ejercicio fiscal mencionado.
3. Mediante el cotejo de los comprobantes, verificamos que los gastos reportados fueran elegibles, de conformidad con lo estipulado en el Desglose Financiero del CAR.
4. Examinamos que los documentos presentados para comprobación de los rubros correspondieran a su naturaleza y fueran los descritos en el Informe Financiero Final.
5. Verificamos que los movimientos que revelan los estados de cuenta mensuales de la cuenta bancaria específica donde se depositaron los recursos, correspondieran a los gastos reportados en el Proyecto, a los comprobantes presentados y a las transferencias realizadas, conforme al Informe Financiero del Proyecto. De igual manera, que no se hubieran realizado transferencias a cuentas diferentes del proyecto ni depósitos de recursos ajenos al mismo.



6. Nos cercioramos de que los comprobantes de gastos presentados cumplieran con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, así como de su autenticidad, validándolos a través de la consulta en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), utilizando las herramientas disponibles que permiten verificar la autenticidad de los comprobantes fiscales, sin excepción.
7. Comprobamos que las adquisiciones realizadas, de bienes o servicios contratados, hubieran concluido durante el ejercicio fiscal correspondiente.
8. En el caso de compra de equipos, verificamos que cumplieran con las condiciones comprometidas en el CAR.
9. Asimismo, constatamos que los servicios y bienes materiales adquiridos para el Proyecto estuvieran ejercidos, devengados, recibidos y pagados de acuerdo al CAR que corresponda.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

V.2 Otros procedimientos

Muestra revisada al 86% de la documentación financiera.

10. Constatamos que los proveedores y/o prestadores de servicios de los gastos comprobados por el Sujeto de Apoyo no se revelaran en el listado definitivo de contribuyentes publicado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en términos del Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por no acreditar los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes.
11. Mediante evidencia fotográfica de los bienes adquiridos, verificamos su ubicación, estado y las medidas de salvaguarda para la protección de los bienes, establecidas por la institución.
12. Verificamos en el SIIU, hasta el año 2021, el registro de los ingresos y su ministración por el CONACyT, así como el registro de egresos y su ejercicio.
13. Consultamos en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, que la información relativa al Proyecto, estuviera publicada oportunamente.
14. Consultamos en el Módulo del Programa Operativo Anual (POA) de la UV, el Registro, Avance y Seguimiento del Programa.



VI. Resultados

VI.1 Ingresos

Cuenta bancaria específica

De acuerdo con la cláusula Octava del CAR, sobre la disposición de una cuenta bancaria exclusiva para la canalización de los recursos asignados al Proyecto, el 6 de febrero de 2015, en el Banco Nacional de México, S.A., la UV realizó la apertura de la cuenta bancaria número 7008-3701569, con las firmas de los Responsables Técnico y Administrativo, respectivamente, Francisco Abelardo Cen Pacheco y Nicolás Pérez Álvarez, operando la cuenta mediante dispositivo de la Banca Electrónica. Sin observación.

Cabe mencionar que hubo cambios de Responsable Administrativo, a partir del 6 de mayo de 2016, operó la cuenta bancaria la Mtra. Wendy Blanco Morales hasta el 4 de septiembre de 2018, sustituyéndola el Mtro. José Jesús García López hasta el 28 de octubre de 2021, porque lo relevó del cargo la Mtra. Ilsa López Aldana, quien finalizó el Proyecto. Sin observación.

VI.2 Ministraciones

Se registraron en el SIIU los recursos del Proyecto por \$1,400,000.00, en el Fondo 781 de Investigación con Recursos CONACyT, Entidad Académica 21403 Facultad de Bioanálisis Veracruz (2015) y Dependencia 11927 Dirección General de Investigaciones (2016-2017), Programa 21151 Búsqueda de Metabolitos Bioactivos en Sistemas de Arrecifes Veracruzanos: Estudios Estructurales, Farmacológicos y Biotecnológico, cuenta 5312 Proyectos, Convenios y Contratos Federales, en el Banco Nacional de México, S.A. número de cuenta 7008-3701569, Convenio 220206, mediante tres ministraciones en 2015, 2016 y 2017. Sin observación.

Cuadro 2
Ministración

Dependencia/entidad	Importe	Póliza		CFDI		Fecha estado de cuenta
		Fecha	Número	Número	Fecha	
21403 Facultad de Bioanálisis Veracruz	\$1,050,000.00	10/12/2015	J0461541	V936	13/05/2015	15/10/2015
11927 Dirección General de Investigaciones	210,000.00	31/12/2016	J0498584	A12345	05/12/2016	15/12/2016
	140,000.00	31/12/2017	J0528493	A13977	21/11/2017	22/12/2017
Suma	\$1,400,000.00					



VI.3 Egresos

El Presupuesto de Egresos en el SIIU fue registrado en el mismo Fondo, Entidad y Dependencia, Programa y por el mismo importe que el Presupuesto de Ingresos.

Durante la vigencia del Proyecto, detectamos 2 transferencias de recursos entre partidas, de conformidad con las Reglas de Operación:

Cuadro 3
Transferencias

Partida CONACyT	Autorización CONACyT		
	Número	Fecha	Importe
Primera etapa			
402 Equipo de Laboratorio	DICB/C100/2250/2016	15/07/2016	\$180,000.00
326 Materiales de Uso Directo			(180,000.00)
Tercera etapa			
315 Estancias Técnicas/Académicos Participantes	Transferencia interna, oficio sin número firmado por los Responsables Técnico y Administrativo	19/09/2022	\$13,784.68
326 Materiales de Uso Directo			40,290.83
335 Software Especializado			(54,075.51)

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

El Informe Financiero Final enviado al CONACyT mediante correo del 20 de septiembre de 2022, muestra un presupuesto ejercido por \$1,368,033.74 (98%) de un presupuesto autorizado por \$1,400,000.00, integrado de la siguiente manera:

Cuadro 4
Informe Financiero Final enviado al CONACyT

Partida CONACyT	Presupuesto				Importe	
	Asignado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Ejercido	Por ejercer
Gasto Corriente						
315 Estancias Técnicas Académicas a Visitantes	\$50,000.00	\$13,784.68	\$0.00	\$63,784.68	\$63,784.68	\$0.00
320 Gastos de Trabajo de Campo	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	4,480.86	25,519.14
326 Materiales de Uso Directo	450,000.00	40,290.83	180,000.00	310,290.83	310,290.83	0.00
335 Software Especializado	80,000.00	0.00	54,075.51	25,924.49	21,336.10	4,588.39
Gasto de Inversión						
402 Equipo de laboratorio	\$790,000.00	\$180,000.00	\$0.00	\$970,000.00	\$968,141.27	\$1,858.73
Total	\$1,400,000.00	\$234,075.51	\$234,075.51	\$1,400,000.00	\$1,368,033.74	\$31,966.26

El presupuesto no ejercido ascendió a \$31,966.26, el cual fue reintegrado el 23 de febrero de 2023 a la Tesorería de la Federación (TESOFE).



VI.4 Resultados de la muestra revisada al 86%

Del ejercicio por \$1,368,033.74 en 5 partidas, revisamos 12 afectaciones Presupuestales (APE) por \$1,179,000.63, equivalente al 86%, determinando que cuentan con el soporte documental correspondiente, están registradas en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto, excepto una factura con número 6778 del 10 de agosto de 2022 por \$7,502.51, por concepto de adquisición de acetona y sílica porque el proveedor refacturó.

Cuadro 5
Afectaciones presupuestales revisadas

Nº	Partida	APE	Importe
1	315 Estancias Técnicas/Académicos participantes	1	\$27,916.99
2	320 Gastos de Trabajo de Campo	2	3,370.81
3	326 Material de Consumo Directo	5	158,235.46
4	336 Software Especializado	1	21,336.10
5	402 Equipo de Laboratorio	3	968,141.27
Total		12	\$1,179,000.63

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

Observación No. 1.- Desfase en el registro contable, que va de 71 a 207 días

No obstante lo anterior, observamos que los comprobantes de 5 afectaciones presupuestales, autorizados por la Dirección de Egresos, presentan un desfase que va de 71 hasta 207 días, entre su fecha de emisión y su registro contable, en desapego al Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6
Desfase en el registro contable mayor a 60 días

No.	Póliza		Datos del comprobante				Días transcurridos
	No.	Fecha	Folio	Fecha	Proveedor y/o beneficiario	Importe con IVA	
1	11498074	19/12/2018	KGR 4738	26/05/2018	Servicio Rauliam S.A de C.V.	\$400.00	207
			A 13921	07/06/2018	Elsa Vianey Huerta Aguirre	660.01	195
			206563729	30/05/2018	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	85.80	203
2	11498949	30/12/2018	A 23455	07/10/2018	Inmobiliaria Reforma de Tuxpan S.A.	835.00	84
			A 12115	06/10/2018	Fogueira S.A. de C.V.	530.00	85
3	11412737	31/12/2017	680	05/07/2017	Comercializadora Alphalab S. de R.L. de C.V.	40,098.30	179
4	11606382	17/07/2020	15406	07/05/2020	Master Leav S.A. de C.V.	79,042.40	71
5	N/A	19/12/2022	6778	10/08/2022	Comercializadora Alphalab S. de R.L. de C.V.*	7,502.51	131
Suma						\$129,154.02	

*El proveedor refacturó.



VI.5 Transparencia y Acceso a la Información

Se consultó en la página de Transparencia y Acceso a la Información de la UV, que la información relativa al Proyecto estuviera publicada oportunamente. Sin observación.

VI.6 Módulo del POA

Se consultó en el Módulo del POA de la UV, encontrando registro del Fondo 781 de Investigación con Recursos CONACyT, en la Entidad Académica 21403 Facultad de Bioanálisis Veracruz (2015) y Dependencia 11927 Dirección General de Investigaciones (2016-2017), Programa 21151 Búsqueda de Metabolitos Bioactivos en Sistemas de Arrecifes Veracruzanos: Estudios Estructurales, Farmacológicos y Biotecnológico, por \$1,400,000.00. Asimismo, verificamos los reportes de avance y seguimiento al 31 de diciembre del 2015 al 2020, los cuales presentan 3 metas concluidas al 100%. Sin observación.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

VII. Conclusión

Del presupuesto asignado por el CONACyT para el Proyecto por \$1,400,000.00, la UV ejerció \$1,368,033.74 (98%), por lo que el Presupuesto no Ejercido ascendió a \$31,966.26, el cual fue reintegrado a la TESOFE el 23 de febrero de 2023.

En general, los gastos reportados en el informe final cuentan con el soporte documental correspondiente, están registrados en la contabilidad del Sujeto de Apoyo y se realizaron durante la vigencia del Proyecto.

VIII. Recomendaciones

El titular de la Dirección General de Investigaciones deberá supervisar que los Responsables Técnico y Administrativa lleven a cabo las siguientes acciones:

1. En lo subsecuente, fortalecer las medidas de control para que se evite el desfase en el registro contable, indicado en la observación No.1.
2. Enviar acuse de recibo por la entrega ante el CONACyT, de la opinión de esta Contraloría General.
3. Solicitar ante el CONACyT, la Constancia de Conclusión Financiera y enviarla a esta Contraloría General.

Atentamente
Xalapa, Ver., a 23 de marzo de 2023

C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General